



CONGRESO DEL ESTADO  
C H I H U A H U A

**ACUERDO No.**  
**LXVI/URGEN/0062/2018 I P.O.**

**LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

### **A C U E R D A**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal, a través de las Secretarías General de Gobierno, de Hacienda y de Desarrollo Social, para que destine dentro de los recursos establecidos por parte del Gobierno Estatal en el fondo de apoyo de sujeto social: personas migrantes 2018, una partida especial enfocada a aquellos grupos que actualmente se encuentran radicados en Janos.

**SEGUNDO.-** La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, para que dentro de las facultades que le confiere la Ley de Migración, brinde la atención y ayuda a los grupos migrantes que radican en el Estado, haciendo énfasis en la población de Janos.

**TERCERO.-** Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

ACUERDO No.  
LXVI/URGEN/0062/2018 I P.O.

PRESIDENTE

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS

EN FUNCIONES  
DE SECRETARIA

DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA  
DÍAZ

SECRETARIA

DIP. CARMÉN ROCÍO GONZÁLEZ  
ALONSO